

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 001 2016 00145 01
Proceso: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: MARIO JAVIER GARZON LEAL y CLAUDIA PATRICIA CERON
ZAMBRANO
Demandado: PAULA ANDREA MUÑOZ GIRALDO y ALLIANZ SEGUROS S.A.
Asunto: Obedézcase y Cúmplase

Popayán, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Recibido el expediente contentivo del proceso de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL instaurado por MARIO JAVIER GARZON LEAL y CLAUDIA PATRICIA CERON ZAMBRANO contra PAULA ANDREA MUÑOZ GIRALDO y ALLIANZ SEGUROS S.A., se observa, que la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, en providencia del 05 de marzo de 2020, declaró inadmisibles las demandas presentadas para sustentar la impugnación extraordinaria, contra la sentencia emitida por esta Corporación el 24 de julio de 2018.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora de la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, mediante proveído de fecha 05 de marzo de 2020, emitido dentro del asunto de la referencia.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente proveído, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4° de la parte resolutoria del fallo del 24 de julio de 2018.

Notifíquese y Cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto
anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

MARÍA LEONOR ECHEVERRY LÓPEZ
SECRETARIA